



Santiago, 15 de noviembre 2022

INFORMACIÓN PROCESO DE MATRÍCULA Y VALORES AÑO ESCOLAR 2022

Estimado padre, madre y/o apoderado, reciban un cordial saludo.

A través de la presente, se informa a usted los valores aprobados por el Consejo Directivo de la Corporación Colegio Alemán, para los aranceles del año escolar 2022.

La Corporación Colegio Alemán es una entidad sin fines de lucro cuyo objetivo es ser el sostenedor del Colegio Alemán Sankt Thomas Morus. El Consejo Directivo de la Corporación tiene entre sus obligaciones garantizar el sostener y dar cumplimiento al Proyecto Educativo, la administración y manejo de los fondos y activos y fijar anualmente los montos de matrícula, colegiatura y cuota de incorporación.

Como corresponde para las entidades sin fines de lucro, para la determinación de aranceles se considera todos los costos anuales para la realización del Proyecto Educativo, entre los que se destacan:

- La estructura de costos fijos, siendo lo más relevante el gasto en remuneraciones y personal.
- Las cuotas de leasing por bienes raíces de Pedro de Valdivia 320, casas de Guardia Vieja y el arriendo del terreno de Juana de Arco.
- La mantención de la infraestructura y otros bienes del colegio.
- Los gastos generales, de servicios básicos y otros gastos

Nuestra estructura de costos, comparable con otros colegios particulares de similar organización, está sujeta en un 95% a reajuste por IPC.

A lo anterior, se suma un incremento menor en algunas partidas de gastos necesarias para poder realizar nuestro proyecto educativo.

Dichos costos se financian por los ingresos que se percibirán y que para el año 2022 provendrán principalmente de:

- Colegiatura y matrículas neto de becas y descuentos (aprox. 92%)
- Aporte gobierno alemán (aprox. 5%)
- Cuota de incorporación (aprox. 2%).
- Otros ingresos (aprox. 1%).

Entendiendo que los últimos años han sido de mayor complejidad financiera para algunas familias, se decidió mantener una ayuda similar a las Becas Covid-19, cuyo mecanismo será informado oportunamente.

Es así como, para el año 2022, con una proyección de IPC alta que se suma a los menores incrementos realizados durante los últimos 2 años, se ha tomado la decisión de limitar el alza de aranceles lo más posible a la proyección de IPC sin superar el 6%.

A.- CUOTAS

a.1. CUOTA DE INCORPORACION (obligatorio)

- Primer hijo : \$ 1.774.000 pesos
- Segundo hijo : \$ 1.774.000 pesos
- Tercer hijo : \$ 887.000 pesos
- Cuarto hijo en adelante : No paga cuota de incorporación

Esta cuota se puede pagar con tarjeta de crédito o con cheques (máximo 3).

a.2. CUOTA CENTRO DE PADRES

La cuota anual del Centro de Padres para el año 2022, es de **\$44.600** pesos por familia, la cual se considera conformada por padre o madre común.

B.- MATRÍCULA

El valor de la matrícula es de **\$ 391.000** pesos por alumno, a cancelar con tarjeta de crédito, débito o cheque al día.

C.- SEGUROS

c.1. Sostenedor económico (*)

- Opción 1: **\$ 53.000** pesos anual por alumno (obligatorio). Cobertura 1er sostenedor, al 100%.
- Opción 2: **\$ 28.000** pesos anual por alumno (optativa). Cobertura 2º sostenedor, al 50%.

(*) Rige desde 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2022.

Observación: Los apoderados se hacen responsables de certificar que los datos de la póliza se encuentran correctamente ingresados, al momento de la matrícula del alumno.

c.2. Seguro accidente escolar año 2022 para alumno (obligatorio)

- Costo anual: **\$ 35.000** pesos por cada alumno en Clínica Alemana
- Cuarto hermano y siguientes, están liberados de pago.

D.- COLEGIATURA (obligatorio)

La colegiatura anual por alumno asciende a:

- Pre Kinder a Cuarto medio: **\$ 4.755.000** pesos anual

El valor anual se podrá pagar hasta en diez mensualidades iguales, entre los meses de marzo y diciembre de 2022.



FORMAS DE PAGO - DESCUENTOS – RECARGOS

▪ **Formas de pago** para este año son:

1. **Tarjeta de débito o crédito bancaria** (cuotas según banco emisor)
2. **PAC:** Cargo automático en cuenta corriente bancaria en 1 a 10 pagos (formato PAC requiere cheque de respaldo, por el total de la colegiatura 2022, si es cuenta vista se requiere fotocopia del CI)
3. **PAT:** Cargo automático en tarjeta de crédito bancaria en 1 a 10 pagos (formato PAT requiere cheque de respaldo, por el total de la colegiatura 2022 y fotocopia del CI con tarjeta de crédito asociada que identifique los números de la tarjeta)
4. **Cheque.** 1 a 10 pagos; al día 30 de marzo a 30 de diciembre 2022. El cheque debe ser personalizado.

Cada apoderado se deberá adscribir a una forma de pago, según las alternativas 1 a 4 y quedando establecido en el contrato de prestación de servicios.

Pagos en efectivo. No se acepta pagos en efectivo.

Pagos vía transferencia bancaria y/o depósito bancario.

Las transferencias bancarias y los depósitos bancarios no son una forma de pago autorizada, solo se aceptarán de manera excepcional, previa solicitud escrita y posterior autorización de Administración y Finanzas (recaudacion@dsmorus.cl) del Colegio.

▪ **Descuento por pago anticipado anual**

La Corporación ofrece un descuento de 5% a la escolaridad anual a los sostenedores que pagan el año escolar anticipado con tarjeta de crédito, débito, cheque personal nominativo y con fecha de vencimiento máximo hasta el 15 de marzo de 2022 (cheque a fecha).

▪ **Descuento por número de hijos**

Este descuento atañe directamente a los apoderados que tengan tres o más hijos en este Colegio, el que consiste en aplicar un descuento a la escolaridad anual del tercer hijo en un 5% y del cuarto en adelante un 7,5%. Para acogerse a este beneficio, los hijos tienen que estar con un mismo sostenedor económico.

▪ **Multa por Atraso (hasta un máximo de 30 días):**

Los pagos fuera de plazo generarán una multa por atraso de \$ 5.000 pesos por cada alumno y mes de atraso, más intereses hasta el máximo permitido. Transcurridos los 30 días, la gestión de cobranza será derivada a servicios externos.

▪ **Prórrogas:**

En caso de excepción, se puede solicitar, con tres días hábiles de anticipación y en forma escrita al e-mail: recaudacion@dsmorus.cl, prórroga del pago de la mensualidad. Cada postergación aceptada, genera un valor de \$ 5.000 pesos de recargo, por cada alumno y evento.

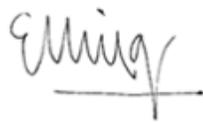
Tal como indica el contrato de servicios educacionales, se hace presente que el Colegio no hace devolución de los pagos realizados por matrículas, cuotas, seguros y aranceles.

El proceso de **matrículas 2022**, se llevará a cabo entre los días **22 de noviembre y 28 de diciembre de 2021**, como único periodo para realizar este trámite en las dependencias del colegio. Para lo anterior, se llamará a cada apoderado para agendar una hora de atención y se enviará un correo de confirmación, además se adjuntará la ficha de enfermería que deberá ser llevada completa el día de la matrícula.

Para optimizar su atención, se sugiere revisar previamente el contrato anual de prestación de servicios educacionales, cuya muestra estará disponible en el sitio web www.dsmorus.cl, bajo el ícono "**Información General- Admisión – Contrato tipo de escolaridad**". El llenado de éste es vía sistema al momento de la matrícula, y por parte de un funcionario del colegio.

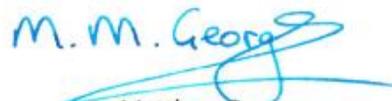
En caso de cualquier duda sobre el proceso, pueden contactarse con Administración del Colegio a los correos gcavieres@dsmorus.cl; matriculas2@dsmorus.cl o al fono +5622 7291 620.

Sin otro particular, les saludan muy cordialmente,



Elmar Krieg
Tesorero

Corporación Colegio Alemán



Matthew George
Rector Colegio Alemán
Sankt Thomas Morus